

13 ABR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000814

VISTOS:

a) *Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-*

b) *La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-*

c) *La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-*

d) *Memorándum N° 25-2023 de fecha 05 de Abril de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencia JUNJI por un monto de \$ 8.687.433.-*

e) *La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-*

DECRETO:

1.- *Concédate Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$ 8.687.433 (Ocho millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos). Para pago de remuneraciones de Nocheros de reemplazo que trabajan en los Jardines Infantiles VTF JUNJI correspondiente al mes de Marzo de 2023 y Pago de Incentivo Cumplimiento de Metas Primer Trimestre año 2023.-*

2.- *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Items; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-*

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
ANGOL
MUNICIPAL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia